



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5434

16/12/2016

11871

**AUTOR/A:** ZARAGOZA ALONSO, José (GS); BATET LAMAÑA, Meritxell (GS); ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS); GUINART MORENO, Lúdia (GS); PEREA I CONILLAS, María Mercè (GS); CRUZ RODRÍGUEZ, Manuel (GS); LÓPEZ MILLA, Julián (GS)

#### RESPUESTA:

Los datos de recaudación por Comunidades Autónomas figuran en el Informe Anual de Recaudación del año 2012, cuyo enlace es el siguiente:

[http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La\\_Agencia\\_Tributaria/Memorias\\_y\\_estadisticas\\_tributarias/Estadisticas/Recaudacion\\_tributaria/Informes\\_anuales\\_de\\_Recaudacion\\_Tributaria/Ejercicio\\_2012/Ejercicio\\_2012.shtml](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Informes_anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/Ejercicio_2012.shtml).

No cabe facilitar mayor información debido al carácter reservado de los datos, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En relación con las misivas a que hacen referencia Sus Señorías, se comunica que, efectivamente, se enviaron notificaciones a los presentadores de la declaración tributaria especial.

Madrid, 28 de marzo de 2017